



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201500525 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Ivan Smith Lopez Bonfin
Accionado	Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

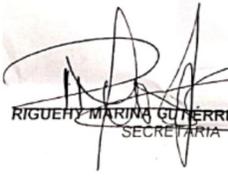
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de veintinueve (29) de mayo de dos mil diecinueve (2019) y veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 13.198.237,16	Fols. 255-265, c. 2, 01 y 16 Exp Dig
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 877.803,00	01 Exp Dig
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	
TOTAL	\$ 14.139.040,16	

Son: Catorce millones ciento treinta y nueve mil cuarenta pesos con dieciseis centavos (\$14.139.040,16).

Hoy **25 DE FEBRERO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ, secretaria
SECRETARÍA

